

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de ASOCIACIÓN A TODA VELA, por encargo de la Junta Directiva:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL de ASOCIACIÓN A TODA VELA (la Asociación), que comprenden el balance abreviado ESFL a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada ESFL y la memoria abreviada ESFL al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### ***Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas ESFL***

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

\* Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

\* Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

\* Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

\* Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como *empresa en funcionamiento*. Si concluimos que existe una *incertidumbre material*, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

\* Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, S.A.P.  
Nº R.O.A.C. S-1213



Ana María Moreno Artés  
Nº R.O.A.C. 18693



En Almería, a 7 de junio de 2024

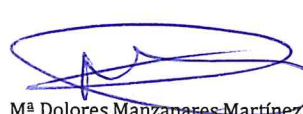



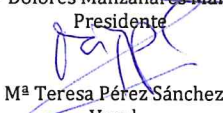
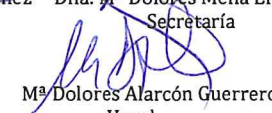
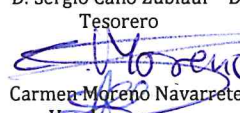
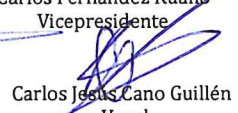




## CUENTAS ANUALES 2023

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Dña. Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 D. Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 D. Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	





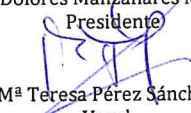
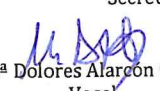
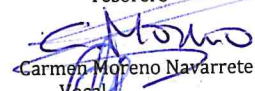
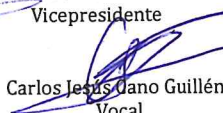

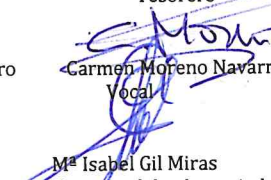
## BALANCE ABREVIADO ESFL

A TODA VELA			
BALANCE ABREVIADO ESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2023			
ACTIVO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.025.148,32</b>	<b>1.073.415,09</b>
I. Inmovilizado intangible	7	15.688,85	21.190,73
II. Inmovilizado material	5	1.009.459,47	1.052.224,36
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>416.557,22</b>	<b>491.064,35</b>
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.5	91.255,78	128.878,42
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		182.124,00	183.970,57
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		143.177,44	178.215,36
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.441.705,54</b>	<b>1.564.479,44</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.407.319,34</b>	<b>1.522.606,79</b>
A- 1) Fondos propios		380.349,51	394.383,35
I. Reservas		221.256,30	221.256,30
II. Excedentes de ejercicios anteriores		173.127,05	117.409,83
III. Excedente del ejercicio		-14.033,84	55.717,22
A- 2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.026.969,83	1.128.223,44
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>34.386,20</b>	<b>41.872,65</b>
I. Deudas a corto plazo	10	147,63	0,00
1. Otros pasivos financieros		147,63	0,00
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	22.059,87	29.693,95
2. Acreedores varios		641,00	7.860,00
4. Otras deudas con las Administraciones Públicas		21.418,87	21.833,95
III. Periodificaciones a corto plazo		12.178,70	12.178,70
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.441.705,54</b>	<b>1.564.479,44</b>

 Mª Dolores Manzaneros Martínez  
 Presidente  
 Dña. Mª Dolores Mena Enciso  
 Secretaría  
 D. Sergio Cano Zubiaur  
 Tesorero  
 D. Carlos Fernández Ruano  
 Vicepresidente  
 Mª Teresa Pérez Sánchez  
 Vocal  
 Mª Dolores Alarcón Guerrero  
 Vocal  
 Carmen Moreno Navarrete  
 Vocal  
 Carlos Jesús Cano Guillén  
 Vocal  
 Encarnación Rodríguez Conde  
 Vocal, repre. de trabajadores  
 Mª Isabel Gil Miras  
 Vocal, repre. del voluntariado





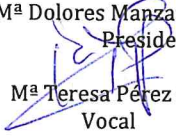
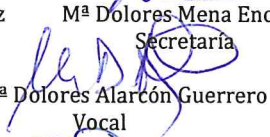
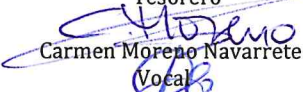
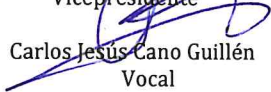


## CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ESFL

A TODA VELA			
CUENTA DE RESULTADOS ESFL ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2023			
	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	14	673.126,15	599.715,49
a) Cuotas de asociados y afiliados		247.405,64	213.874,13
b) Prestaciones de servicios de la actividad propia		13.385,51	48.223,24
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		25.400,57	16.167,81
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		386.934,43	321.450,31
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		-2.505,01	-1.897,78
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.505,01	-1.897,78
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		126,33	708,29
<b>4. Aprovisionamientos</b>		-2.745,77	-4.954,13
<b>6. Gastos de personal</b>		-547.587,81	-459.666,24
<b>7. Otros gastos de la actividad</b>		-186.727,21	-134.089,47
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5	-48.799,71	-46.172,26
<b>9. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio.</b>		101.253,60	101.253,60
<b>10. Otros resultados</b>		148,16	990,64
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9+10)</b>		-13.711,27	55.888,14
<b>11. Gastos financieros</b>	9	-322,57	-170,92
a) Por deudas con terceros		-322,57	-170,92
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11 )</b>		-322,57	-170,92
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1 + A2)</b>		-14.033,84	55.717,22
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL</b>			
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO(A3 + 13)</b>		-14.033,84	55.717,22
1 Subvenciones recibidas			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>		0,00	0,00
Subvenciones recibidas		-101.253,60	-101.253,60
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>		-101.253,60	-101.253,60
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B1 + C1)</b>		-101.253,60	-101.253,60
<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	-95.768,16
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4 + D +E +F+G+H)</b>		-115.287,44	-141.304,54

 <b>Mª Dolores Manzanares-Martínez</b> Presidente	 <b>Dña. Mª Dolores Mena Enciso</b> Secretarí	 <b>D. Sergio Cano Zubiaur</b> Tesorero	 <b>D. Carlos Fernández Ruano</b> Vicepresidente
 <b>Mª Teresa Pérez Sánchez</b> Vocal	 <b>Mª Dolores Alarcón Guerrero</b> Vocal	 <b>Carmen Moreno Navarrete</b> Vocal	 <b>Carlos Jesús Cano Guillén</b> Vocal
 <b>Encarnación Rodríguez Conde</b> Vocal. repre. de trabajadores		 <b>Mª Isabel Gil Miras</b> Vocal, repre. del voluntariado	

# MEMORIA ECONÓMICA A TODA VELA 2023



 M <sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	



## MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2023

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

#### **A TODA VELA para el ocio, y la vida inclusiva de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias**

La asociación A TODA VELA se creó en diciembre de 1996 por el impulso de cinco mujeres, madres y profesionales, con la finalidad de desarrollar el ocio y el tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual de Almería y su provincia, y comenzó sus actividades el 17 de enero de 1997. Hoy día trabaja en 5 áreas: Ocio Inclusivo, Empleabilidad, Autonomía, Innovación y Captación y dispone de una cartera con los siguientes servicios: Ocio Inclusivo, Apoyo al Voluntariado, Atención de Día, Apoyo a Familias, Apoyo a Personas con Discapacidad Intelectual, Formación y Empleo Inclusivo, Programa de Autonomía y Vida Independiente, Oficina de Lectura Fácil y Accesibilidad.

Se trata de una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública y con registro provincial de asociaciones nº 1958.

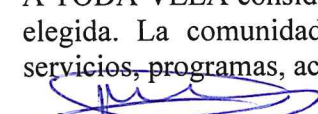
La **misión** de A TODA VELA, aprobada en Asamblea de Socios Extraordinaria del 14 de junio de 2023 es contribuir a la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, con apoyos y oportunidades para una vida inclusiva, impulsando una sociedad más justa y solidaria, mediante la innovación asociativa y el liderazgo de las personas.

La **visión** de A Toda Vela apuesta por un cambio en el mundo, en el que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, tenga la libertad, la confianza y el apoyo de la sociedad para mejorar su calidad de vida y el ejercicio de su ciudadanía plena en una comunidad más sostenible y diversa.

Los **valores** que inspiran las actuaciones de “A TODA VELA” son: los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, la ética, la dignidad y el respeto, la inclusión, la solidaridad, la corresponsabilidad, la sostenibilidad, la excelencia, la transparencia y la innovación.

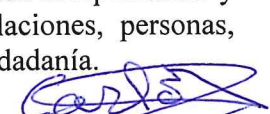
A TODA VELA cuenta con las propias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sus familias, el voluntariado, las personas profesionales de la entidad y las personas y entidades colaboradoras de la comunidad para ampliar la red de apoyos a las personas.

A TODA VELA considera a la comunidad como el mejor entorno para una vida independiente y elegida. La comunidad está formada por el conjunto de recursos, instalaciones, personas, servicios, programas, actividades y oportunidades disponibles para toda la ciudadanía.

  
Mª Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

  
Mª Dolores Mena Enciso  
Secretaría

  
Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

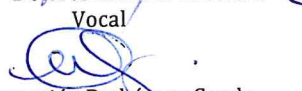
  
Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

  
Mª Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

  
Mª Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

  
Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

  
Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

  
Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

  
Mª Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

Para una vida independiente, todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, tienen que contar con un entorno accesible y disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que puedan decidir sobre los asuntos que afectan a su vida.

### Localización

Dirección: Antonio Muñoz Zamora nº 9 Almería - C.P: 04007  
Teléfono: 950 23 90 90 Móvil: 607 408 385  
Página web: [www.atodavela.org](http://www.atodavela.org) Correo electrónico: [sede@atodavela.org](mailto:sede@atodavela.org)

Redes sociales:



**Registros:**

- Entidad de Utilidad Pública, Orden Int/2958/2006, de 12-09-2006 (BOE 232)
- Registro Provincial de Asociaciones, nº 1958 de la sección 1ª, 17-01-1997
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Almería, nº 281
- Registro de Entidades del I.A.S.S., nº 2225
- Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud, nº 464/99
- Registro Andaluz de Entidades Deportivas, nº 10464
- Registro Andaluz de Centro Sanitario nº 44380
- Centro Andaluz de Información Juvenil
- Miembro de Plena Inclusión Andalucía desde Junio de 2000
- Representante de Andalucía en la UDS de Ocio de Plena Inclusión nacional
- Miembro del Consejo Provincial del Voluntariado
- Miembro REVAL
- Registro General de Entidades de Voluntariado de la Junta de Andalucía (en 2008), nº 614
- Miembro del Consejo Local de la Discapacidad, del Ayuntamiento de Almería, desde 2008
- Miembro del Consejo Provincial de Familias de la Diputación de Almería, 2012
- Miembro de CAIS , Consorcio Andaluz de Innovación Social

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Meña Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, 14 de junio de 2023.

### **B.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS:**

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

### **C.- ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:**

A juicio de la Junta Directiva no se prevén ningún evento extraordinario que genere incertidumbre acerca de la gestión económica de la entidad.


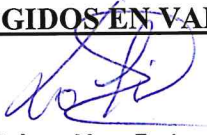

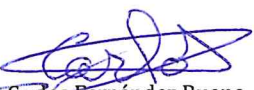



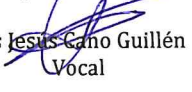

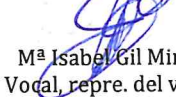
### **D.- COMPARACION DE LA INFORMACION:**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

### **E.- AGRUPACION DE PARTIDAS:**

No hay desglose de partidas precedidas de números naturales que hayan sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Resultados.

### **F.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:**

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

**G.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

**H.- CORRECCIÓN DE ERRORES:**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado errores algunos.

**I.- IMPORTANCIA RELATIVA:**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el marco conceptual del plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	-14.033,84	55.717,22
Remanente	0	0,00
Reservas voluntarias	0	0,00
Otras reservas de libre disposición	0	0,00
<b>Total</b>	<b>-14.033,84</b>	<b>55.717,22</b>

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	
A dotación fundacional / Fondo social	0,00	0,00	
A reservas especiales	0,00	0,00	
M <sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez Presidente	M <sup>a</sup> Dolores Mena-Enciso Secretaria	Sergio Cano Zubiaur Tesorero	Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	Carmen Moreno Navarrete Vocal	Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

A reservas voluntarias	0,00	55.717,22
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-14.033,84	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A compensar con excedentes positivos de ejercicios posteriores	0,00	0,00
A otros (identificar)	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>-14.033,84</b>	<b>55.717,22</b>

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.  
El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00 €.

#### 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los aplicados por la entidad, que de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

##### 4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.










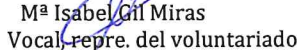
Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

 Mª Dolores Manzanarés Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	

Cod. Contab.	ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	Periodo de Años máximo	Coefficiente lineal máximo
206	Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones Informáticas: Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Durante el ejercicio de 2023 la entidad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible en 5.501,88€ (5.501,87€ en 2022), y provisiones de inmovilizado inmaterial por importe de 0,00 €.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

#### 4.2 Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico, por lo que el importe total de este epígrafe a fecha de cierre del ejercicio es de 0,00€.

#### 4.3.- Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento,

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.











La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mená Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	

estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Cod. Contab.	ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	Periodo de Años máximo	Coefficiente lineal máximo
2110	Edificios comerciales, administrativos y de servicios	100	2%
2130	Maquinaria	18	12%
2140	Útiles y herramientas	8	25%
2150	Otras instalaciones	20	10%
2160	Mobiliario y enseres	20	10%
2170	Equipos proceso información	8	25%
2180	Elemento de transporte	14	16%
2190	Otro inmovilizado material	20	10%

La amortización dotada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 43.297,83 € (40.670,39€ en 2022).

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante a lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado



En el ejercicio actual la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.4.- Créditos y débitos por la actividad propia.

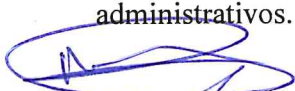
La presente norma se aplicará a:

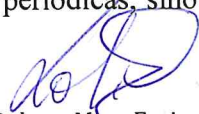
a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.


- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.


b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

  
Mª Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

  
Mª Dolores Mena Enciso  
Secretaría

  
Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero


  
Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente


  
Mª Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

  
Mª Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

  
Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

  
Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

  
Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

  
Mª Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

#### 4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:


##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.


##### b) Pasivos financieros:


- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

##### c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

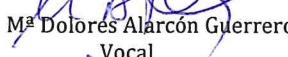
  
Mª Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

  
Mª Dolores Meña Enciso  
Secretaría

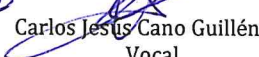
  
Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero


  
Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

  
Mª Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

  
Mª Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

  
Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

  
Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

  
Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

  
Mª Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

#### 4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo





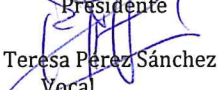
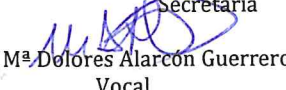

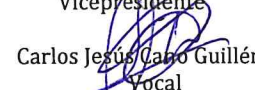

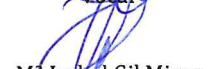
- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

 M <sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.


Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.


- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en

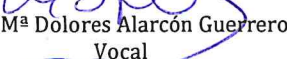
  
Mª Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

  
Mª Dolores Mena Enciso  
Secretaría

  
Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

  
Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

  
Mª Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

  
Mª Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

  
Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

  
Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

  
Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

  
Mª Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

 M <sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.


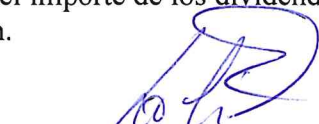

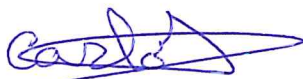
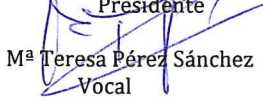
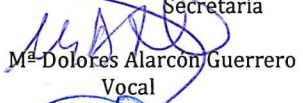



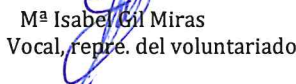
La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

 M <sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

### Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### 4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

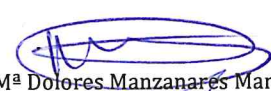
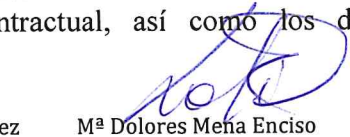


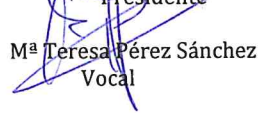
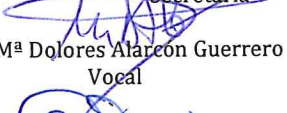
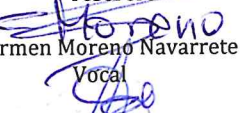



### 4.5.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Meña Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	

participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.






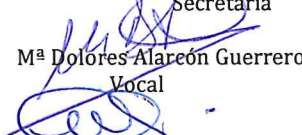
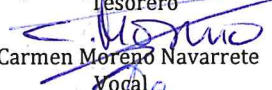
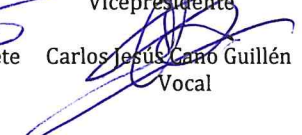
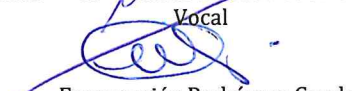
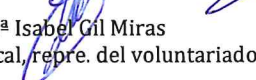
- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	



Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.6- Existencias.

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

#### 4.7.- Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.


Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.


Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos

  
Mª Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

  
Mª Dolores Mena Enciso  
Secretaría

  
Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero


  
Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

  
Mª Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

  
Mª Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

  
Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

  
Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

  
Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

  
Mª Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.8.- Ingresos y gastos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de personas afiliadas se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

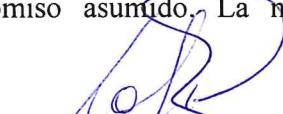
El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.


Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica,

  
Mª Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

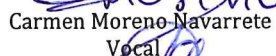
  
Mª Dolores Mena Enciso  
Secretaría

  
Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

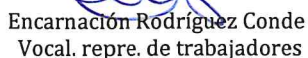
  
Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

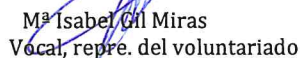
  
Mª Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

  
Mª Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

  
Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

  
Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

  
Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

  
Mª Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### - Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra entidad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

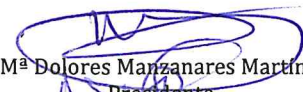
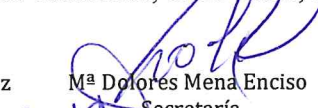





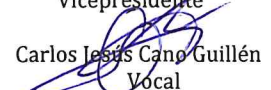


b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### - Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

 M <sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### - Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que se tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

#### 4.10.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

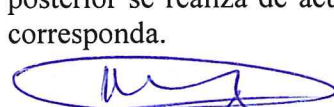
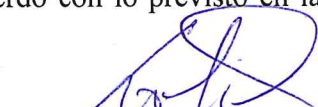
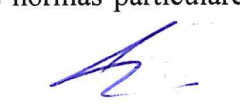
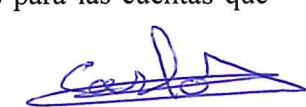
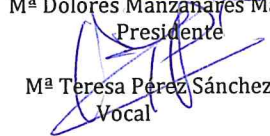
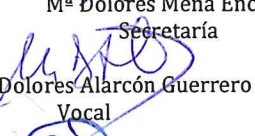
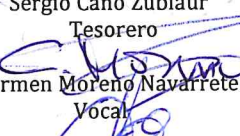
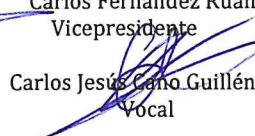


En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

La entidad no ha percibido en el ejercicio 2023 subvención de capital alguna, aunque si ha recibido subvenciones de explotación por importe de 208.704,11 euros.

#### 4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La Asociación considera partes vinculadas al personal clave de la misma, así como a sus familiares próximos, esto es, a las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la misma, ya sea directamente o indirectamente, incluyendo entre ellos a los miembros de la Junta Directiva, junto a sus familiares próximos.


Las operaciones con las partes vinculadas, y con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.


 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	


## 5. INMOVILIZADO INMATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS


La composición de este epígrafe y los importes de las amortizaciones del ejercicio 2023 y 2022 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

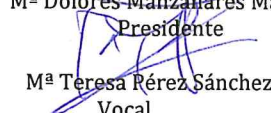
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	24.212,10	1.497.478,13	1.521.690,23
(+) Entradas	3.025,00	22.266,50	25.291,50
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	27.237,10	1.519.744,63	1.546.981,73
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	27.237,10	1.519.744,63	1.546.981,73
(+) Entradas	0,00	532,94	532,94
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	27.237,10	1.520.277,57	1.547.514,67
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	544,50	426.849,88	427.394,38
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	5.501,87	40.670,39	46.172,26
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	6.046,37	467.520,27	473.566,64
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	6.046,37	467.520,27	473.566,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	5.501,88	43.297,83	48.799,71
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	11.548,25	510.818,10	522.366,35
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	0,00	0,00

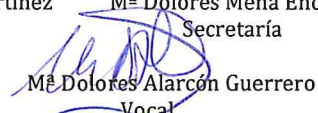
  
 Mª Dolores Manzanares Martínez  
 Presidente

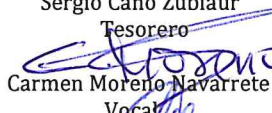
  
 Mª Dolores Mena Enciso  
 Secretaria

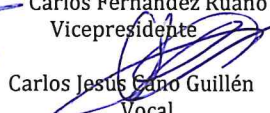
  
 Sergio Cano Zubiaur  
 Tesorero

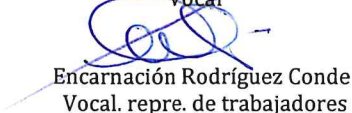
  
 Carlos Fernández Ruano  
 Vicepresidente

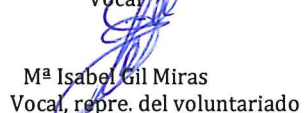
  
 Mª Teresa Pérez Sánchez  
 Vocal

  
 Mª Dolores Alarcón Guerrero  
 Vocal

  
 Carmen Moreno Navarrete  
 Vocal

  
 Carlos Jesús Cano Guillén  
 Vocal

  
 Encarnación Rodríguez Conde  
 Vocal. repre. de trabajadores

  
 Mª Isabel Gil Miras  
 Vocal. repre. del voluntariado



En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

Clases de elementos	Coef. Amort. (%)	Método de Amortización	Amortización ejercicio	Amortización acumulada
Construcciones	2	Lineal	25.187,79	348.697,15
Aplicaciones informática	33	Lineal	5.501,88	11.548,25
Útiles y herramientas	25	Lineal	865,00	12.749,79
Mobiliario y enseres	10	Lineal	5.880,35	75.099,61
Equipos proceso información	25	Lineal	9.388,69	31.293,02
Elementos de transporte	16	Lineal	1.802,00	38.994,25
Otro inmovilizado material	10	Lineal	174,00	3.984,28

Los bienes totalmente amortizados en uso a 31 de diciembre de 2023 son:





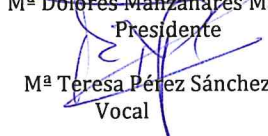
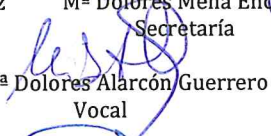
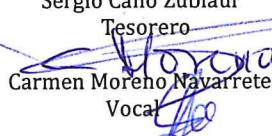
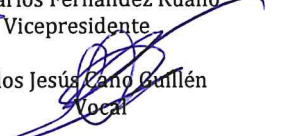


Resto de bienes totalmente amortizados en uso (Cta/Descripción)	Importe
Elementos de transporte	30.932,15
Otro inmovilizado material	3.752,68
Útiles y herramientas	11.380,29
Mobiliario y enseres	28.171,00
Aplicaciones informática	1.089,00

A TODA VELA, cuenta con un edificio para su sede y unidad de Centro de Día, por contrato de cesión demanial firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Almería, con fecha de 14 de agosto de 2008. La parcela corresponde a la parcela nº 5 de la Unidad de Actuación AMUR – UA- 30 del PGOU de Almería. El plazo de dicha cesión gratuita será de 70 años. El edificio se ha escriturado con fecha 28 de enero de 2011.

Para el resto de actividades se utilizan los servicios públicos existentes en la comunidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye importes correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

	Ejercicio 2022	Adicciones Entradas	Bajas Retiros	Ejercicio 2023
230. Bienes Inmuebles.	0,00	0,00	0,00	0,00
231. Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
232. Bibliotecas.	0,00	0,00	0,00	0,00
233. Museos.	0,00	0,00	0,00	0,00
234. Bienes Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00

Provisiones Por Depreciación:	
Ejercicio 2022	0,00
Dotaciones	0,00
Retiros / Bajas	0,00
Ejercicio 2023	0,00

A 31 de Diciembre la Entidad no tiene compromisos de adquisición - realización en firme de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento que ha tenido la partida D.III. del Activo del Balance ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	91.255,78	128.878,42

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado

### a) Categorías de activos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Meña Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Caro Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

**a) Activos financieros no corrientes.**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	CLASES				CLASES			
	Ejercicio actual				Ejercicio anterior			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**b) Activos financieros corrientes.**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas (3), es el siguiente:

	CLASES				CLASES			
	Ejercicio actual				Ejercicio anterior			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	91.255,78	91.255,78	0,00	0,00	130.724,98	130.724,98

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Sano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.255,78</b>	<b>91.255,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.724,98</b>	<b>130.724,98</b>

(3) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

**c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No se han registrado.

**d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

No se han registrado.

**e) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

No existen participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas.

**f) Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio actual**

	Vencimiento en años				Continúa en el cuadro siguiente
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	
	2	3	4	5	
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Inversiones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Anticipos a proveedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>91.255,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	
Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deudores varios	91.255,78	0,00	0,00	0,00	
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>91.255,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

		Vencimiento en años		
		Cinco	Sin vto.	TOTAL
		6	7	8
Viene del cuadro anterior	<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas</b>	0,00	0,00	0,00
	Créditos a entidades	0,00	0,00	0,00
	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
	<b>Inversiones financieras</b>	0,00	0,00	0,00
	Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00
	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
	Derivados	0,00	0,00	0,00
	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00
	<b>Deudas comerciales no corrientes</b>	0,00	0,00	0,00
	<b>Anticipos a proveedores</b>	0,00	0,00	0,00
	<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	0,00	0,00	91.255,78
	Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00	0,00
	Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
	Deudores varios	0,00	0,00	91.255,78
	Personal	0,00	0,00	0,00
	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	91.255,78

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

### a) Categorías de pasivos financieros

#### Pasivos financieros no corrientes.

	CLASES				CLASES			
	Ejercicio actual				Ejercicio anterior			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pas. fin. a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

### Pasivos financieros corrientes

	CLASES				CLASES			
	Ejercicio actual				Ejercicio anterior			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pas. fin. a coste amortizado o coste	0,00	0,00	788,63	788,63	0,00	0,00	7.860,00	7.860,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>788,63</b>	<b>788,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.860,00</b>	<b>7.860,00</b>

#### b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

		Vencimiento en años				
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	
		2	3	4	5	
<b>Deudas</b>	90912	147,63	0,00	0,00	0,00	Continúa en el cuadro siguiente
Obligaciones y otros valores negociables	90918	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deudas con entidades de crédito	90920	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreeedores por arrendamiento financiero	90921	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados	90922	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros pasivos financieros	90923	147,63	0,00	0,00	0,00	
<b>Deudas con emp. grupo y asociadas</b>	90913	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>	90914	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	90915	641,00	0,00	0,00	0,00	
Proveedores	90926	0,00	0,00	0,00	0,00	
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	90927	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreeedores varios	90928	641,00	0,00	0,00	0,00	
Personal	90930	0,00	0,00	0,00	0,00	
Anticipos de clientes	90931	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Deuda con características especiales</b>	90916	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	90917	788,63	0,00	0,00	0,00	

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

		Vencimiento en años			
		Cinco	Más de 5	TOTAL	
		6	7	8	
Viene del cuadro anterior	<b>Deudas</b>	90912	0,00	0,00	147,63
	Obligaciones y otros valores negociables	90918	0,00	0,00	0,00
	Deudas con entidades de crédito	90920	0,00	0,00	0,00
	Acreeedores por arrendamiento financiero	90921	0,00	0,00	0,00
	Derivados	90922	0,00	0,00	147,63
	Otros pasivos financieros	90923	0,00	0,00	0,00
	<b>Deudas con emp. grupo y asociadas</b>	90913	0,00	0,00	0,00
	<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>	90914	0,00	0,00	0,00
	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	90915	0,00	0,00	641,00
	Proveedores	90926	0,00	0,00	0,00
	Proveedores, entidades del grupo y asociadas	90927	0,00	0,00	0,00
	Acreeedores varios	90928	0,00	0,00	641,00
	Personal	90930	0,00	0,00	0,00
	Anticipos de clientes	90931	0,00	0,00	0,00
	<b>Deuda con características especiales</b>	90916	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	90917	0,00	0,00	788,63

## 10. FONDOS PROPIOS:

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Subvenciones	Total
E) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	221.256,30	14.480,21	-172,20	1.126.101,91	1.361.666,22
(+) Entradas	0,00	-172,20	103.101,82	234.195,74	337.125,36
(-) Disminuciones	0,00	0,00	-172,20	35.052,45	34.880,25
F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	221.256,30	14.308,01	103.101,82	1.325.245,20	1.663.911,33
E) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	221.256,30	14.308,01	103.101,82	1.325.245,20	1.663.911,33
(+) Entradas	0,00	103.101,82	55.717,22	0,00	158.819,04
(-) Disminuciones	0,00	0,00	103.101,82	197.021,76	300.123,58
F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	221.256,30	117.409,83	55.717,22	1.128.223,44	1.522.606,79
E) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	221.256,30	117.409,83	55.717,22	1.128.223,44	1.522.606,79
(+) Entradas	0,00	55.717,22	-14.033,84	0,00	41.683,38
(-) Disminuciones	0,00		55.717,22	101.253,61	156.970,83
F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	221.256,30	173.127,05	-14.033,84	1.026.969,83	1.407.319,34

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

## 11. SITUACION FISCAL.

### *Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2023 actividades no exentas

La Entidad tiene abiertos todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la Legislación Fiscal es susceptible a interpretaciones, Los Patronos estiman que, en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

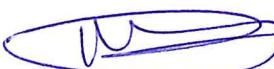
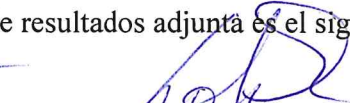


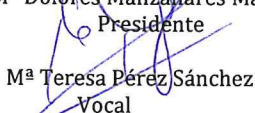
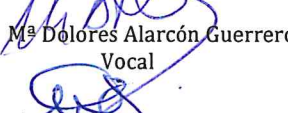




Resultado contable del ejercicio..... -14.033,84 EUROS

## 12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los “gastos por ayudas y otros” es el siguiente:

GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>a) Ayudas monetarias.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Ayudas no monetarias.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.</b>	<b>2.505,01</b>	<b>1.897,78</b>
Compensación Gastos por Prest	0,00	0
Compensación gastos volunt/prof	1.195,21	1.502,91
Compensación gastos colaboradores	0,00	0,00
Reembolso gastos-dirección técnica / junta	1.309,80	394,87
<b>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

 M <sup>a</sup> Dolores Manzanáres Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	



<b>6.1.1</b>	<b>a) Ventas</b>	<b>272.932,54</b>
720000	Cuotas de socios colaboradores	51.838,24
721100	Cuotas de socios beneficiarios (afiliación)	29.248,17
721101	Cuotas de socios beneficiarios (centro de día concertado)	60.002,00
721200	Cuotas de socios beneficiarios (actividades)	106.317,23
722000	Promociones y captación de recursos	25.400,57
759000	Ingresos por servicios diversos	126,33
<b>6.1.2</b>	<b>b) Prestaciones de servicios</b>	<b>13.385,51</b>
705000	Prestaciones de servicios	13.385,51
<b>6.8</b>	<b>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>-2.745,77</b>
602000	Compras de otros aprovisionamientos	-2.745,77
<b>6.12</b>	<b>a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>	<b>150,00</b>
778000	Ingresos excepcionales	150,00
<b>6.13</b>	<b>b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio</b>	<b>488.188,03</b>
740000	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	386.934,43
747000	Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio	101.253,60
<b>6.15</b>	<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>-420.578,84</b>
640000	Sueldos y salarios	-420.578,84
<b>6.16</b>	<b>b) Cargas sociales</b>	<b>-127.008,97</b>
642000	Seguridad Social a cargo de la entidad	-124.753,92
649000	Otros gastos sociales	-2.255,05
<b>6.19</b>	<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>-184.980,64</b>
621000	Arrendamientos y cánones	-6.713,08
622000	Reparaciones y conservación	-7.545,42
623000	Servicios de profesionales independientes	-54.389,84
624000	Transportes	-5.047,67
625000	Primas de seguros	-3.896,77
626000	Servicios bancarios y similares	-1.483,48
627000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-4.163,98
628000	Suministros	-8.013,46
629000	Otros servicios	-93.726,94
<b>6.20</b>	<b>b) Tributos</b>	<b>-1.746,57</b>
631000	Otros tributos	-1.746,57
<b>6.21</b>	<b>c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>-2.827,58</b>
662300	Gastos financieros (Intereses de deudas con entidades de crédito)	-322,57
653000	Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	-1.195,21
654000	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	-1.309,80
<b>6.22</b>	<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>-1,84</b>
678000	Gastos excepcionales	-1,84
<b>6.23</b>	<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-48.799,71</b>
680000	Amortización del inmovilizado intangible	-5.501,88
681000	Amortización del inmovilizado material	-43.297,83
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-14.033,84</b>

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

Desde junio del 2001 la entidad tiene un acuerdo de colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que se materializa en la cesión de un especialista titulado superior a jornada completa para ejercer las funciones de Dirección Técnica, cuyas retribuciones serán asumidas por la Administración de la Junta de Andalucía, hasta octubre de 2023 por jubilación, la nueva dirección técnica desde esa fecha la asume la asociación.

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

Promociones para captación de recursos	Ejercicio 2023
Aniversario	6.670,15
Agendas	2.352,48
Libros	122,00
Lotería Navidad	4.329,00
Pulseras	163,00
Musical solidario	403,22
Camisetas	392,00
Curso especialista ocio inclusivo	5.745,00
Sorteo solidario viaje Sesortea	4.246,17
Evento gastronómico solidario 2022 (resto ingreso 2021)	425,00
Otras formaciones a entidades	349,65
Otros ingresos	202,90
<b>TOTAL</b>	<b>25.400,57</b>

Promociones para captación de recursos	Ejercicio 2022
Tapa Solidaria	2.050,00
Comunidad Diputación Almería (Senderismo)	413,22
Aniversario	4.604,00
Agendas	1.093,39
Concierto Solidario	144,00
Foto solidaria	415,00
Libro "Historias de Amistad"	516,52
Lotería Navidad	4.130,00
Pulseras	390,00
La voz de Almería "día de las familias"	400,00
Teatro Teatrazos	2.001,68
Otros	10,00
	<b>16.167,81</b>

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Ména Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Buano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

### 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>i</sup>

**OCIO INCLUSIVO y VOLUNTARIADO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>ii</sup>

Indagando en las demandas y los deseos de los y las clientes del Servicio, ofrecemos apoyos y oportunidades para descubrir y desarrollar aficiones y talentos en espacios comunitarios. Potenciando roles de apoyo que empoderen a las personas y que aporten calidez, dignidad y valor a sus vidas y las de sus familias. Favoreciendo el sentimiento de pertenencia, comunidad, y de familia entre todas las personas que formamos A Toda Vela

Sus programas son:

- Cultura, arte y creatividad: Club literario (lectura y escritura creativa), Música y Teatro.
- Deportes y actividad física: a través de entrenamientos dirigidos en espacios comunitarios, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se mantienen en forma desarrollando actividad física regular (fútbol, atletismo, baloncesto y natación).
- Recreación: Club de Amigos (espacios compartidos para la amistad y las relaciones)
- Mediación: supone actuar desde dos perspectivas: por un lado implica trabajar con la comunidad para transformar entornos y hacerlos inclusivos y por otra parte servir de puente entre las personas con discapacidad y la oferta comunitaria de ocio, prestándoles los apoyos necesarios para que puedan acceder y satisfacer sus intereses individuales.
- Turismo: salidas de fin de semana en otoño y primavera y vacaciones de verano.
- Campus Urbano: En el Servicio de Ocio Inclusivo, desarrollamos un programa de Campus Urbano, en el que se realizan una serie de actividades relacionadas con el ocio y tiempo libre en comunidad y con una temática relacionada con el verano. Estas actividades están ubicadas en el mes de julio, de lunes a viernes, en horario de mañana.
- Asistencia Personal: dotación extraordinaria de 1 apoyo especializado permanente para personas con más necesidades de apoyo para facilitar su acceso al ocio en igualdad de condiciones que el resto.
- Ocio Solidario: contribución social de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participando en otras causas o eventos sociales.
- Captación y fidelización del Voluntariado: Búsqueda, motivación y captación de ciudadanos

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

almerienses con deseos de solidaridad, acogida y orientación personalizada a través de varias campañas anuales.

- Formación y Acompañamiento al Voluntariado: formación inicial y permanente a través de un curso inicial del voluntariado, tres encuentros anuales de puesta en común y un acompañamiento permanente con un coordinador a jornada completa.

- Sensibilización Comunitaria y Trabajo en Red: Con la finalidad de promover un cambio de imagen de la discapacidad e impulsar una sociedad más solidaria. Información y asesoramiento sobre acción social organizada, formación y cualificación, trabajo en red con otras organizaciones de voluntariado de otros sectores (REVAL: Red de voluntariado de Almería), charlas de sensibilización en centros educativos, etc. para poner en valor la acción solidaria organizada.

Breve descripción de la actividad<sup>iii</sup>

A través de estos programas y, partiendo de los intereses y deseos de cada una de las personas, generamos apoyos personales e impulsamos oportunidades comunitarias para que cada uno de ellos pueda desarrollar su plan de ocio en comunidad. Con ello, amplían su red de apoyos y amigos, desarrollan su autonomía personal y social, su autodeterminación y aumentan su bienestar personal y, por tanto, su calidad de vida. Dichas actividades son en instalaciones comunitarias y dirigidas por profesionales expertos en la actividad a desarrollar (músicos, atletas, artistas, vecinos, etc). Solo en la actividad de recreación y mediación, los apoyos los dan nuestros profesionales y voluntarias y voluntarios.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>iv</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	81

**C. Coste y financiación de la actividad**

<u>COSTE (v)</u>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>1.088,12</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653+654)	1.088,12
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos (602)	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal (640+642+649)</b>	<b>101.595,07</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>52.476,11</b>
a. Arrendamientos y cánones (621)	867,80
b. Reparaciones y conservación (622)	
c. Servicios de profesionales independientes (623)	12.158,62
d. Transportes (624)	
e. Primas de seguros (625)	508,65
f. Servicios bancarios (626)	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	
h. Suministros (628)	1.788,03
i. Otros gastos (629)	36.656,06
j. Tributos (631)	496,95
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente (678)	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>8.295,95</b>
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>163.455,25</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados (socios colaboradores)</b>	<b>25.919,12</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (vi)</b>	<b>6.091,57</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil (vii) (actividades)</b>	<b>67.622,90</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública (viii)</b>	<b>5.500,00</b>
a. Contratos con el sector público	

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaria

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

b. Subvenciones (740)	5.500,00
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>49.810,00</b>
a. Subvenciones (747)	24.000,00 €
b. Donaciones y legados (747)	25.810,00 €
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>154.943,59</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

94

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con edades comprendidas entre 16 y 57 años y con cualquier necesidad de apoyo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>y</sup>

Tener discapacidad intelectual o del desarrollo, con 14 años o más. Cuota de afiliación correspondiente (para los programas de recreación y turismo) y cuotas de actividades que correspondan.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En la acogida se valoran sus deseos e inquietudes y se acuerda con el participante una propuesta de ocio. En función de las necesidades de apoyo, se les adjudica una atención grupal o individualizada a través de la atención de un asistente personal. Los apoyos pueden ser puntuales o permanentes mientras dure la actividad.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

94 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo han podido desarrollar su propio plan de ocio, el que ellos mismos han elegido con el apoyo de 19 profesionales y una amplia red de voluntarios de apoyo formada por 81 personas voluntarias (74,2% de mujeres y 25,8% de hombres). Las personas con necesidades de apoyo generalizado, han dispuesto de un asistente personal fijo, estable y profesionalizado.

340 horas deportivas, 165 horas culturales, 750 horas para disfrutar de la amistad (recreación)

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zúbiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

y 218 horas de turismo fuera del hogar ofertadas; un total de 1.473 horas de ocio inclusivo en el 2023, siendo algo superior a las ofertadas el año anterior.

284 plazas ofertadas en los programas culturales, artísticos, deportivos, de recreación y turísticos.

81 ciudadanos y ciudadanas almerienses han podido realizar su acción solidaria a través del ejercicio del voluntariado, mejorando sus competencias personales y sociales (trabajo en valores como la empatía, el trabajo en equipo, resolución de conflictos, la toma de decisiones, la tolerancia a la frustración, etc.)

Continuamos con el trabajo en red del servicio: profesionales de ocio de casi 50 entidades de toda España, a través de Plena Inclusión, para poner en común estrategias y metodologías en el ámbito del ocio inclusivo. Hemos realizado acciones y acuerdos de colaboración con más de 40 entidades del sector del ocio, públicas y privadas: Universidad de Almería- Programa Voluntari@s UAL, Biblioteca Central José María Artero, Fundación MAPFRE – Voluntariado Corporativo, Supera, Depoadap, Club de Baloncesto almeriense, Unión Deportiva Almeriense, Sporting Fútbol Sala, Kuspide turismo activo, Club de piragüismo Los Troncos, EMMA escuela municipal de música y artes, Compañía AEDEA de teatro, Patronato Municipal de Deportes, Ayuntamiento de Almería, Gádor, Vera y Albox, Centro de Servicios Sociales Ciudad Jardín, Biblioteca Francisco Villaespesa, Museo Arqueológico de Almería, Diputación de Almería, CiberVoluntarios, Estadio de la Juventud Emilio Campra, Colegio SAFA Almería, Mayéutica Consultores, Asociación INDAKANA, Asociación La Chanca “A Mucha Honra”, Fundación Music For All, el Toyo Basket, Policía Local de Almería, Berlín Social Club, Indanza, Unicaja Costa de Almería Voleybol, Grupo GM, Kiosko Luis Marín, Eleven Team Almería, Proyecto CAMINA, Comparsa de carnaval “Los Liberadores”, Centro de Colecciones Científicas – Universidad de Almería, David García del Valle – Club de Judo Koudougakusya, Agencia de Viajes Pies Grandes, Club Deportivo Mintonette, Arcade-Bits y REVAL, Red almeriense de voluntariado-hemos iniciado la ruta para hacer alianzas comunitarias; la REVAL, red de voluntariado almeriense, en el ámbito de la gestión política de la red (hemos sido los secretarios) y la formación del voluntariado.

81 personas ejercen voluntariado en el servicio de Ocio Inclusivo, sumando entre ellas un total de 4.216 horas de apoyos personales y grupales a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, casi más del doble con respecto al año anterior. En total han recibido 1.805 horas de formación entre todas las personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

30% Defender y reivindicar la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

30% Apoyar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias para

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Garmén Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

- lograr sus metas y conseguir mejorar su calidad de vida en su comunidad.
- 90% Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a través del desarrollo preferente del ocio inclusivo y su vida en comunidad.
- 20% Promover un cambio social impulsando una mayor implicación y participación de las entidades públicas y privadas, y de la sociedad en general, a través de alianzas en la búsqueda de nuevas políticas públicas o desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar más apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- 80% Consolidar la participación del voluntariado como valor añadido de la Asociación, impulsando la mejora continua en la prestación de apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- 30% Promover acciones que favorezcan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en su comunidad, a través de la atención de día, educación, formación y capacitación permanentes, el ocio inclusivo, la cultura, la recreación, el turismo, el arte y el deporte, el empleo con apoyo, la vivienda, la autonomía, la vida independiente, la familia, la tecnología, la accesibilidad y cualquier otro ámbito fundamental para su desarrollo personal y social.
- 20% Promover la participación efectiva de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida asociativa y su contribución social en la comunidad.
- 20% Apoyar a las personas jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y ejercer la ciudadanía plena.
- 30% Prestar atención y apoyo a aquellas personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión, mujeres, mayores y en proceso de envejecimiento prematuro, personas con grandes necesidades de apoyo y otras.
- 20% Promover el principio de igualdad, corresponsabilidad y conciliación entre mujeres y hombres en nuestra actividad asociativa.

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>vi</sup>

**AUTONOMÍA**

- |   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Mª Dolores Manzanares Martínez<br>Presidente | <br>Mª Dolores Mena Enciso<br>Secretaría                         | <br>Sergio Cano Zubiaur<br>Tesorero                       | <br>Carlos Fernández Ruano<br>Vicepresidente |
| <br>Mª Teresa Pérez Sánchez<br>Vocal             | <br>Mª Dolores Alarcón Guerrero<br>Vocal                         | <br>Carmen Moreno Navarrete<br>Vocal                      | <br>Carlos Jesús Cano Guillén<br>Vocal       |
|   | <br>Encarnación Rodríguez Conde<br>Vocal. repre. de trabajadores | <br>Mª Isabel Gil Miras<br>Vocal, repre. del voluntariado |   |



Servicios comprendidos en la actividad<sup>vii</sup>

Apoyo Familiar: Orientado a acompañar a cada familia con miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo, con cualquier necesidad de apoyo, con información, orientación y asesoramiento profesional sobre discapacidad, asociacionismo, ayudas y recursos, centros y servicios comunitarios, ocio, etc. ; a través de la formación, la reivindicación de derechos y políticas públicas más ajustadas y la dinamización asociativa.

Respiro Familiar: Destinado a ofrecer a las familias y/o tutores de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo apoyos con el cuidado de sus hijos y/o tutelados. Atiende a la persona con discapacidad intelectual de forma puntual y cuando hay demanda para que los familiares dispongan de tiempo para conciliar su vida personal, familiar, laboral, etc. Modalidades: apoyos puntuales por horas y estancias temporales. En ambos casos, la familia decide dónde es atendido su familiar con discapacidad (en marco comunitario, el propio domicilio o instalaciones de A Toda Vela).

Programa de alfabetización familiar: tras la pandemia las familias solicitaron superar la brecha digital que les permitía comunicarse entre ellas y con sus familiares y acceder a contenidos digitales y on line. Este taller ofrece la oportunidad de acercarse a herramientas y contenidos digitales a los familiares de personas con discapacidad.

Atención Personalizada a la Persona con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo: orientado a acompañar a la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre su discapacidad, recursos comunitarios, derechos, apoyos especializados, etc. Se busca mejorar las condiciones de vida de cada persona con discapacidad intelectual que encuentra barreras para vivir como desea en comunidad de una manera autónoma, empoderándolas para la auto representación y mediando con la comunidad para que les ofrezcan apoyos dignos y conozcan las necesidades del colectivo.

Autogestores y Participación: programa destinado a ofrecer un lugar de encuentro a personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años que buscan gestionar su propia vida, formarse en autodeterminación, derechos, etc. Contribuyen y representan al colectivo en su comunidad, reivindican, forman y sensibilizan a la comunidad, convirtiéndose en agentes de cambio social.

Coordinación y Dinamización de Apoyos relacionados con cada persona para establecer redes, acompañar a la comunidad y reconducir los apoyos comunitarios para ajustarlos a las necesidades de cada persona.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

**OVI-Oficina Municipal de Vida Independiente:** gestionamos la oficina del ayuntamiento para impulsar la vida independiente de todos los y las almerienses con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de talleres, coordinación de apoyos, formación y accesibilidad de la información. Concertada en 2019 con el Ayuntamiento de Almería ofrece, de manera gratuita, apoyos a ciudadanos almerienses con discapacidad intelectual, identificados por los servicios sociales en riesgo de exclusión.

**Centro de Día:** Concertado con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dispone de 16 plazas acreditadas para personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizadas. Programa de día con transporte y comedor y con desarrollo de planes individuales de apoyo en la comunidad.





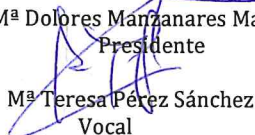
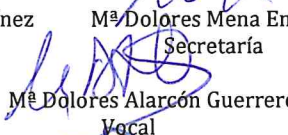
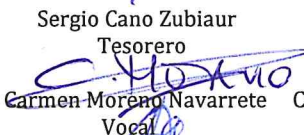
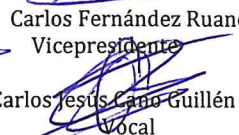


**Centro de Información Juvenil,** reconocido por el Instituto Andaluz de la Juventud, ofrece información a jóvenes almerienses.

Breve descripción de la actividad<sup>viii</sup>

Partiendo de los intereses y deseos de cada una de las personas, generamos apoyos individualizados e impulsamos oportunidades comunitarias para que cada persona y su familia, disponga de mayor autonomía y autogestión para una vida en comunidad. La misión del área es acompañar a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familiares en su proyecto de vida, aquel que cada persona desee, respetando sus decisiones, sus propios recursos y fortalezas y los objetivos que sean importantes para cada una de ellas; atendiendo sus necesidades y demandas; facilitando los apoyos necesarios para contribuir en la mejora de la calidad de vida personal, familiar y social para el bienestar de cada uno de sus miembros; impulsando su autonomía y vida independiente así como todas aquellas oportunidades comunitarias en respuesta a sus necesidades y demandas y trabajando en red con entidades públicas y privadas para una mejor respuesta.





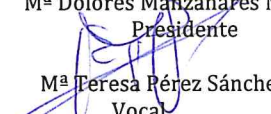
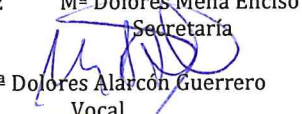
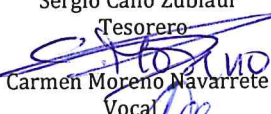
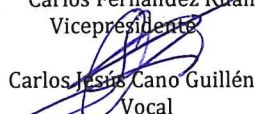
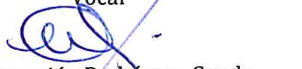
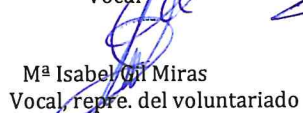
**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>ix</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7,96
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	13

 M <sup>a</sup> Dolores Marzanares Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	

### C. Coste y financiación de la actividad

<u>COSTE (v)</u>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>86,09</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653+654)	86,09
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.089,07</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos (602)	1.089,07
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal (640+642+649)</b>	<b>171.941,46</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>39.517,19</b>
a. Arrendamientos y cánones (621)	867,78
b. Reparaciones y conservación (622)	3.859,65
c. Servicios de profesionales independientes (623)	5.555,22
d. Transportes (624)	4.995,28
e. Primas de seguros (625)	1.861,89
f. Servicios bancarios (626)	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	
h. Suministros (628)	2.649,48
i. Otros gastos (629)	18.570,24
j. Tributos (631)	1.156,65
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente (678)	1,00
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>20.495,88</b>
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>233.129,69</b>

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal. repre. del voluntariado	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados (socios colaboradores)</b>	<b>25.919,12</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) (vi)</b>	<b>435,00</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil (vii) (actividades)</b>	<b>30.433,17</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública (viii)</b>	<b>177.935,58</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones (740)	20.359,74
c. Conciertos	157.575,84
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>0,00</b>
a. Subvenciones (747)	
b. Donaciones y legados (747)	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>234.722,87</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

101 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, socias y no socias de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>x</sup>

Ser socio de la entidad aunque en el caso de la OVI, Oficina de Vida Independiente no se requiere tal condición pues está abierta a todos los almerienses con discapacidad intelectual. También en el servicio de apoyo a familias se da información y se deriva a otros servicios a familias no socias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Acogida al área y a todos los servicios del área
2. Entrevista personalizada y delimitación de demandas y necesidades

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

3. Plan de apoyos individualizado y/o actividades grupales
4. Mediación comunitaria y activación social a través de la contribución de miembros de la entidad.
5. Asistencia personal para sus hijos e hijas con discapacidad intelectual o del desarrollo
6. Programa de respiro ante necesidades familiares
7. Acompañamiento y formación especializada
8. Transporte y comedor en el caso del Centro de Día

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El 70% de los clientes de los distintos servicios, han conseguido -al menos- un logro personal y están satisfechos con los distintos servicios.
- Más de 10 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo han sido reconocidas a través del ejercicio de roles de ciudadanía.
- El grupo de autogestores, autogestoras y participación han celebrado 36 reuniones y han promocionando la figura del autogestor y autogestora como agentes de cambio social, participando en numerosos eventos comunitarios trasladando una visión más activa del colectivo.
- Se ha acompañado en sus demandas del 100% de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familiares que se han acercado a la entidad.
- 25 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo cuentan con su Plan YO SOY, 16 de ellas con grandes necesidades de apoyo.
- La OVI ha atendido o, en su caso, derivado el 100% de las demandas de ciudadanos y ciudadanas almerienses con discapacidad para mejorar su participación e inclusión en la comunidad.
- Se han realizado 32 acciones de acompañamiento, información y formación a familiares de personas con discapacidad.
- 8 familiares han recibido más de 50 horas de formación en alfabetización digital.

Hemos realizado más de 15 alianzas comunitarias con otras entidades públicas o privadas:

Servicios Sociales del Ayuntamiento para la OVI, Consejo Local de Familias del Ayuntamiento y Consejo Provincial de Familias de la Diputación, Consejo Local de la

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alardón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navárrete  
Vocal

Carlos José Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

Discapacidad del Ayuntamiento, Fundación CiberVoluntarios, IES ALHADRA, Patronato de Deportes de Almería, Residencia de mayores Ballesol, Ayto de Almería – Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, Plena Inclusión Andalucía, Fundación ADECCO, Consejería de Inclusión Social, Familias, Juventud e Igualdad, Asociación Amigos de la Alcazaba, Despacho de Abogados Recover, Asociación Marroquí, Asociación Nacarac, Asociación de Vecino Cortijo Grande, Centro de Servicios Sociales Ciudad Jardín, Centro de la Mujer, Residencia de Mayores Emera.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

30% Defender y reivindicar la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

30% Apoyar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias para lograr sus metas y conseguir mejorar su calidad de vida en su comunidad.

20% Promover un cambio social impulsando una mayor implicación y participación de las entidades públicas y privadas, y de la sociedad en general, a través de alianzas en la búsqueda de nuevas políticas públicas o desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar más apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

10% Consolidar la participación del voluntariado como valor añadido de la Asociación, impulsando la mejora continua en la prestación de apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

30% Promover acciones que favorezcan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en su comunidad, a través de la atención de día, educación, formación y capacitación permanentes, el ocio inclusivo, la cultura, la recreación, el turismo, el arte y el deporte, el empleo con apoyo, la vivienda, la autonomía, la vida independiente, la familia, la tecnología, la accesibilidad y cualquier otro ámbito fundamental para su desarrollo personal y social.

20% Promover la participación efectiva de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida asociativa y su contribución social en la comunidad.

25% Apoyar a las personas jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y ejercer la ciudadanía plena.

10% Prestar atención y apoyo a aquellas personas con discapacidad en situación de

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Meña Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión, mujeres, mayores y en proceso de envejecimiento prematuro, personas con grandes necesidades de apoyo y otras.

20% Promover el principio de igualdad, corresponsabilidad y conciliación entre mujeres y hombres en nuestra actividad asociativa.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xi</sup>

#### EMPLEABILIDAD: FORMACIÓN Y EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xii</sup>

Bolsa de empleo: Es una herramienta de A Toda Vela que, acerca a las personas con discapacidad al mundo laboral, es el primer paso que pueden dar para conocer su vocación y prepararse para encontrar su trabajo deseado.

Inserciones laborales: Las inserciones que se hagan desde el servicio de empleo inclusivo JAB Social se harán como resultado al proceso de capacitación y formación de los usuarios y del programa de mediación. Las inserciones siempre se llevarán a cabo en el mercado abierto, en entidad ordinaria

Prácticas prelaborales: Las prácticas prelaborales prueban las capacidades de las personas con discapacidad, introduciéndoles en la dinámica real del desempeño de una labor profesional. Suponen un entrenamiento de las habilidades sociolaborales.

Experiencias laborales: Experiencias grupales desarrolladas en un horario intensivo, generalmente concertado en durante 3 o 4 días y en grupos reducidos. El participante adquiere una experiencia socio-laboral en una entidad normalizada, desarrollando las funciones de un puesto concreto. Adquiriendo también las competencias que requiere ese puesto, y consiguiendo al final una acreditación de la entidad.

Punto JAB: se trata de un punto regular de encuentro, un día a la semana, pequeños talleres formativos donde se plantean debates entre las personas participantes, llevando siempre temas de interés para la empleabilidad y la inserción socio-laboral.

Centro Formativo Vela: Programa destinado a capacitar a personas con discapacidad intelectual para incrementar su empleabilidad y sus habilidades y

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

competencias académicas. Preparación para oposiciones a la administración pública, clases particulares, preparación de la ESO o del teórico del carné de conducir, Nuestro centro de formación tiene el valor añadido de disponer de una responsable, diplomada en magisterio en la especialidad de educación especial y experta en lectura fácil y accesibilidad, con lo que los materiales están adaptados a lectura fácil.

Programa de Formación para la Autonomía y Vida Independiente: Programa privado, de lunes a viernes sobre el que se han implementado mejoras con respecto al año anterior, distribuyendo la formación en módulos posibilitando cursar todos o algunos de ellos. El horario de estos módulos ha sido:

<p><b>Módulo 1</b></p> <p>Desarrollo académico-funcional Autonomía y vida independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De lunes a viernes de 9 a 2</li> </ul>	<p><b>Módulo 3</b></p> <p>Desarrollo académico-funcional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes y jueves de 9 a 11</li> </ul>
<p><b>Módulo 2</b></p> <p>Autonomía y vida independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes y viernes de 11 y media a 2</li> <li>• Miércoles de 9 a 2</li> </ul>	<p><b>Módulo 2+3</b></p> <p>Desarrollo académico-funcional Autonomía y vida independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes, miércoles y viernes de 9 a 2</li> </ul>

Esta formación pretende impulsar la autonomía de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que han participado a lo largo del año, y su contribución social para una vida independiente en la comunidad.

Autonomía en el Hogar: actividad que se realiza un día a la semana con el objetivo de trabajar únicamente en tareas domésticas.

UAL: Programa de Cualificación Profesional para el Empleo con Apoyo, para estudiantes con discapacidad intelectual o del desarrollo.

A Toda Vela junto con Asalsido, prestamos apoyos al programa universitario de formación para el empleo con un profesional de apoyo a las personas y al grupo. Incluye prácticas en empresas y participación en la vida universitaria.

#### Breve descripción de la actividad<sup>xiii</sup>

La propuesta de valor del área de Empleabilidad se centra en fomentar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la formación permanente en habilidades blandas pero también en competencias y perfiles concretos de inserción, los itinerarios de inserción socio laboral y las prácticas laborales inclusivas. El servicio de empleo de A Toda Vela que posee su propia marca, [JAB] Social, es un espacio de conexión, encuentro, intercambio e inspiración entre personas con discapacidad intelectual.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado



o del desarrollo, entidades públicas y privadas y agentes sociales. Tiene como objetivo primordial la capacitación socio laboral en competencias básicas y específicas, así como el generar oportunidades de inserción socio-laboral de las personas con dificultades de acceso y de incorporación al mercado laboral. El Punto JAB ofrece la posibilidad del apoyo mutuo, partiendo de las experiencias reales de las participantes, siendo dinamizado siempre por profesionales del Servicio de Empleo que ayudan a llevar un hilo conductor, sacar conclusiones productivas para el aprendizaje.

El Centro Formativo Vela pretende incorporar la formación permanente en el colectivo y apoyar en objetivos formativos concretos a cada persona, a través de las propuestas formativas demandadas por el colectivo: apoyo escolar, oposiciones a la administración, carné de conducir, alfabetización digital, etc.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xiv</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6,8
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	18

### C. Coste y financiación de la actividad

<u>COSTE (v)</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>21</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653+654)	21
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>85,76</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos (602)	85,76
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal (640+642+649)</b>	<b>213.486,52</b>

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal


Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

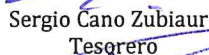
M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

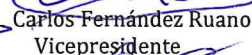
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>31.594,91</b>
a. Arrendamientos y cánones (621)	867,8
b. Reparaciones y conservación (622)	808,54
c. Servicios de profesionales independientes (623)	24.398,42
d. Transportes (624)	
e. Primas de seguros (625)	327,68
f. Servicios bancarios (626)	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	51,43
h. Suministros (628)	1.788,06
i. Otros gastos (629)	3.352,98
j. Tributos (631)	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente (678)	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>7.807,96</b>
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>252.996,15</b>

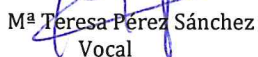
FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados (socios colaboradores)</b>	
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) (vi)</b>	
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil (vii) (actividades)</b>	<b>38.159,98</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública (viii)</b>	<b>23.675,87</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones (740)	23.675,87
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>89.571,12</b>
a. Subvenciones (747)	89.571,12

  
Mª Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

  
Mª Dolores Mena Enciso  
Secretaría

  
Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

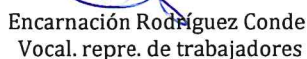
  
Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

  
Mª Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

  
Mª Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

  
Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

  
Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

  
Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

  
Mª Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

b. Donaciones y legados (747)	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>151.406,97</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

136

Clases de beneficiarios/as:

Almerienses con discapacidad intelectual o del desarrollo  
Mujeres en riesgo de exclusión social

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xv</sup>

En el servicio de Empleo y UAL: Tener certificado de discapacidad, mayores de 16 años, no tener una invalidez total, no incompatibilidades con el empleo, no se requiere tener la condición de socio.  
Programa de Formación para la Autonomía y Vida Independiente: tener certificado de discapacidad, mayor de 18 años, no tener grandes necesidades de apoyo, ser socio/a.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as.

Semanalmente en sesiones individuales o grupales.  
Asesoramiento individualizado e itinerario de empleabilidad.  
Formación especializada y accesible en competencias para obtener certificaciones, sacar oposiciones a la administración o para su desarrollo personal y laboral.  
Preparadores laborales para el acompañamiento en prácticas o empleos en mercado ordinario.  
Seguimiento en los puestos de trabajo y prácticas.  
Sesiones grupales de formación de lunes a viernes salvo meses de verano: Programa de Formación para la Autonomía y Vida Independiente y Programa UAL

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Servicio de Empleo:  
79 personas han sido atendidas en el Servicio de Empleo Inclusivo, contando todas ellas con su itinerario laboral.  
Contrataciones: De esas 79 personas, varias han conseguido pequeños trabajos a lo

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Carril Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

largo del año y otras, contratos más estables, sumando un total de 87 contratos en empresa ordinaria gestionados y mediados desde el Servicio. 3 de estos contratos, han sido indefinidos.

Formación sociolaboral: más de 300 horas de formación para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Este año hemos creado y diseñado un Sello de Empresa Inclusiva para reconocer públicamente el buen trabajo de empresas que están incorporando personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en sus plantillas. Durante el año hemos reconocido y hecho entrega de este distintivo a 8 empresas.

Formación a empresas: hemos realizado 3 formaciones a empresas para favorecer la comprensión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, claves de la inclusión, etc.

UAL: 15 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se inscribe a la formación universitaria.

**Servicio de Formación:**

Oposiciones: hemos impartido 231 horas de formación y se han beneficiado 15 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Refuerzo Académico: hemos impartido 207 horas de formación y se han beneficiado 4 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Entrenamiento Cognitivo: hemos impartido 207 horas de formación y se han beneficiado 5 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Autoescuela: hemos impartido 207 horas de formación y se han beneficiado 3 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Clases Individuales: hemos impartido 132 horas de formación y se han beneficiado 2 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Autonomía en el Hogar: hemos impartido 18 horas de formación (Octubre a Diciembre, ya que se puso en marcha en octubre de 2023) y se han beneficiado 8 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Programa de Formación en Autonomía y Vida Independiente: hemos impartido 955 horas de formación, y se han beneficiado 10 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Hemos establecido 44 alianzas con empresas y organismos a nivel local, provincial y nacional: Crash Music y Fundación Music For All, CBT Informática, Kimitec, Leroy Merlin, Decathlon de Huércal, Decathlon de Vícar, Colegio Profesional de Economistas de Almería, Mayéutica consultores, VerdiBlanca (en varias de sus entidades), Espacio Alma, Repsol (4 estaciones de Servicio), Oysho y Lefties del Grupos INDITEX, Zumería Natal Juice, Residencia de Ancianos del Zapillo, ACCEM,

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Caño Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Caño Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

PROSAL, Acción Laboral, IntengraCEE, Almería Formación, Ilunion, Grupo SIFU, Almería Gastronómica, Cazadores de Sonrisas, Agrupa Egido, Cosentino (31 empresas), Parque del Andarax, Museo de la Guitarra, Catedral de Almería, Espacio Alma, UAL, CEIP Maestro Padilla, Colegio Virgen de la Chanca, Colegio La Milagrosa, SAFA, Estadio de la Juventud, Club de Petanca Cortijo Grande, Museo Andaluz de la fotografía, Museo Espacio 2.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

30% Defender y reivindicar la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

30% Apoyar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias para lograr sus metas y conseguir mejorar su calidad de vida en su comunidad.

30% Promover un cambio social impulsando una mayor implicación y participación de las entidades públicas y privadas, y de la sociedad en general, a través de alianzas en la búsqueda de nuevas políticas públicas o desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar más apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

10% Consolidar la participación del voluntariado como valor añadido de la Asociación, impulsando la mejora continua en la prestación de apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

30% Promover acciones que favorezcan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en su comunidad, a través de la atención de día, educación, formación y capacitación permanentes, el ocio inclusivo, la cultura, la recreación, el turismo, el arte y el deporte, el empleo con apoyo, la vivienda, la autonomía, la vida independiente, la familia, la tecnología, la accesibilidad y cualquier otro ámbito fundamental para su desarrollo personal y social.

20% Promover la participación efectiva de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida asociativa y su contribución social en la comunidad.

25% Apoyar a las personas jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y ejercer la ciudadanía plena.

20% Prestar atención y apoyo a aquellas personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión, mujeres, mayores y en proceso de envejecimiento prematuro, personas con grandes necesidades de apoyo y otras.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaria

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

20% Promover el principio de igualdad, corresponsabilidad y conciliación entre mujeres y hombres en nuestra actividad asociativa.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xvi</sup>

## INNOVACIÓN, ESTRATEGIA Y CALIDAD

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xvii</sup>

- OLA- Oficina de Lectura Fácil y Accesibilidad
- Escuela Virtual A Toda Vela

Breve descripción de la actividad<sup>xviii</sup>

La Oficina de Lectura Fácil y Accesibilidad presta servicios a la comunidad para la accesibilidad cognitiva de los entornos y la información, empoderando a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo como validadores de accesibilidad con un nuevo rol profesional que cambie la visión del colectivo y les ofrezca una oportunidad laboral. Lo hacemos a través de tres tipos de servicios: formación a la comunidad, lectura fácil y accesibilidad de entornos: Lectura Fácil: Adaptamos mensajes y documentos para que la información y cultura sea accesible a personas con discapacidad o dificultad lectora. Accesibilidad de entornos: Proponemos mejoras para la accesibilidad en espacios a través de los planos, la carcerería y la señalización.

Escuela Virtual es nuestra plataforma formativa online, un espacio de formación con el que llegamos a personas de todo el mundo. Puede ofrecer formación para profesionales y para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y también para profesionales de otros sectores y/o la administración.

Proyecto CAMINA Nos sumamos al proyecto CAMINA, una acción urbana innovadora apoyada por la Unión Europea que busca construir una nueva narrativa cultural de la ciudad más atractiva e integradora que contribuya a eliminar las barreras urbanas y sociales actuales. CAMINA conectará colectivos ciudadanos y espacios urbanos a través de una serie de actividades culturales e intervenciones urbanas que pondrán en valor la diversidad cultural y el patrimonio almeriense. Una persona con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo, con su persona de apoyo, representará a la entidad en

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaria

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

todas las reuniones de trabajo a lo largo del año.

**SROI** El SROI es un método basado en principios de medición del valor extra financiero, es decir, el valor ambiental, social y económico que actualmente no se refleja en la contabilidad financiera convencional en relación con los recursos invertidos en una organización. En nuestro caso hemos trabajado durante el 2023 en comenzar el este proceso de con un servicio concreto: Servicio de Ocio Inclusivo, pero al ser innovador y de calidad, lo contemplamos dentro de esta área. Este método nos ayudará, cuando esté terminado, a evaluar el impacto que produce este servicio en sus principales grupos de interés. Asimismo, el proceso facilita la identificación de formas de mejorar la gestión de las actividades y el rendimiento de los recursos invertidos.

**Relevo Generacional y Renovación de Estatutos:** durante 2023 se ha trabajado para realizar el relevo generacional de la dirección de la entidad, ya que la directora y fundadora Isabel Guirao, se jubiló en Octubre del 2023. Igualmente se renovaron los Estatutos de la entidad con el fin de actualizar conceptos e incorporar mejoras.

**Consejo Asesor:** Durante 2023 se ha constituido el Consejo Asesor de A Toda Vela, un órgano de carácter consultivo y con funciones de asesoramiento a Dirección y Junta Directiva, especialmente en materias muy técnicas e innovadoras. Sus recomendaciones no son vinculantes.

**Consejo Municipal de Familias y Consejo Municipal de la Discapacidad:** son consejos que se reúnen cuando convoca el Ayuntamiento para avanzar en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xix</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,92
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE (v)	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>1309,8</b>
a. Ayudas monetarias	

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal repre. del voluntariado

b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653+654)	1.309,80
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos (602)	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal (640+642+649)</b>	<b>30.113,97</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>3.437,62</b>
a. Arrendamientos y cánones (621)	
b. Reparaciones y conservación (622)	
c. Servicios de profesionales independientes (623)	528,00
d. Transportes (624)	52,39
e. Primas de seguros (625)	
f. Servicios bancarios (626)	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	300,00
h. Suministros (628)	
i. Otros gastos (629)	2.557,23
j. Tributos (631)	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente (678)	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>2.927,96</b>
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>37.789,35</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados (socios colaboradores)</b>	

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado



<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) (vi)</b>	<b>6.680,00</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil (vii) (actividades)</b>	<b>5.745,00</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública (viii)</b>	<b>0</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones (740)	
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>12.626,33 €</b>
a. Subvenciones (747)	
b. Donaciones y legados (747)	12.500,00
c. Otros	126,33
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.051,33</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

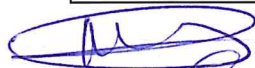



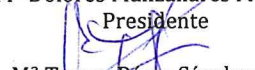
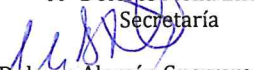
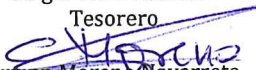
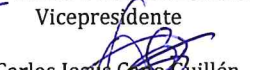


Todas las personas socia de A Toda Vela y sus familias.  
El 15% de la población almeriense con dificultades de comprensión  
Entidades, instituciones, servicios, instalaciones y profesionales comunitarios de entidades públicas y privadas.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo con edades comprendidas entre 18 y 40 años y con cualquier necesidad de apoyo que adquieren un rol de ciudadanía activa a través de la formación especializada y su experiencia como usuarios con diversidad.  
La comunidad: entidades públicas y privadas que adaptan su información y sus espacios a la diversidad de sus clientes y usuarios y los y las profesionales que se forman a través de nuestras formaciones presenciales u online.  
Población general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xx</sup>

Solicitar ser experto en accesibilidad cognitiva.  
Solicitar a OLA la prestación de un servicio.  
Realizar una demanda de formación o accesibilidad a la entidad  
Querer contribuir como agente de cambio social  
Solicitar las formaciones ofrecidas en la Escuela Virtual.

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y acompañamiento.  
Información y consultoría especializada.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Finalización y entrega del Plan Municipal de Accesibilidad Museística al Ayuntamiento de Almería.
- Somos referente en accesibilidad para la entidad Crash Music y su programación musical inclusiva, así como para Fundación Music For All.
- Creación y presentación del Manual de Deporte Inclusivo por la Diputación Provincial.
- Apoyo y asesoramiento en materia de accesibilidad en 3 eventos musicales y festivales de la mano de Fundación Music For All: Cooltural Fest, Sonar Barcelona y Mallorca Live.
- Adaptación y Validación de materiales a Lectura Fácil (Campaña Mi voto cuenta, material subalternos, Universidad de Sevilla, Resultados proyectos Empleo 2022, documentos internos de A Toda Vela para mejorar el acceso a la información por parte de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo)
- Ponentes en jornada sobre Delitos de Odio, organizada por la Guardia Civil.
- En Octubre de 2023 se produce el cambio de dirección de la entidad y el relevo generacional.
- Se crea el Consejo Asesor y se mantiene una reunión presencial para arrancar como grupo, se constituyen sus normas y principios.
- Participamos en el 100% de las reuniones del Consejo Municipal de Familias y Consejo Municipal de la Discapacidad.
- Somos seleccionado como Buena Práctica en el II Congreso de Accesibilidad organizado por Plena inclusión Andalucía por el proyecto Plan Museístico Accesible.

Hemos establecido alianzas con empresas y organismos a nivel local, provincial y nacional: Crash Music y Fundación Music For Aall, Cazadores de Sonrisas, CA IS, Plena Inclusión Andalucía, Plena Inclusión España, Administraciones Locales y Provinciales, Guardia Civil de Almería.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

10% Defender y reivindicar la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

10% Apoyar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias para lograr sus metas y conseguir mejorar su calidad de vida en su comunidad.

10% Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a través del desarrollo preferente del ocio inclusivo y su vida en comunidad.

20% Promover un cambio social impulsando una mayor implicación y participación de las entidades públicas y privadas, y de la sociedad en general, a través de alianzas en la búsqueda de nuevas políticas públicas o desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar más apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

10% Consolidar la participación del voluntariado como valor añadido de la Asociación, impulsando la mejora continua en la prestación de apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

10% Promover acciones que favorezcan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en su comunidad, a través de la atención de día, educación, formación y capacitación permanentes, el ocio inclusivo, la cultura, la recreación, el turismo, el arte y el deporte, el empleo con apoyo, la vivienda, la autonomía, la vida independiente, la familia, la tecnología, la accesibilidad y cualquier otro ámbito fundamental para su desarrollo personal y social.

20% Promover la participación efectiva de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida asociativa y su contribución social en la comunidad.

30% Apoyar a las personas jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y ejercer la ciudadanía plena.

40% Prestar atención y apoyo a aquellas personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión, mujeres, mayores y en proceso de envejecimiento prematuro, personas con grandes necesidades de apoyo y otras.

20% Promover el principio de igualdad, corresponsabilidad y conciliación entre mujeres y hombres en nuestra actividad asociativa.

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

30% Favorecer la sostenibilidad asociativa, social y medioambiental.

70% Y cualquier otro fin que de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de nuestra

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>xxi</sup>

**CAPTACIÓN**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xxii</sup>



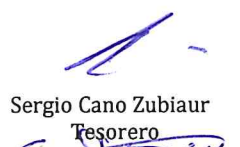

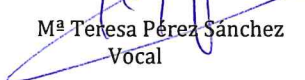





Captación de subvenciones públicas y privadas.  
 Campañas y eventos propios de recaudación de fondos.  
 Captación y Fidelización de socios/as colaboradores/as.  
 Responsabilidad social corporativa de las entidades.

Breve descripción de la actividad<sup>xxiii</sup>

Esta actividad persigue obtener los recursos financieros, humanos y servicios necesarios para el desarrollo de la misión de la organización. Lo podemos hacer solicitando proyectos a subvenciones, presentándonos a conciertos, premios o contrataciones públicas, pero también haciendo alianzas con empresas y entidades públicas y privadas.  
 Las campañas propias de captación de socios son otra vía por explotar.


**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxiv</sup>**


Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,7
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	10


 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaria	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	


### C .Coste y financiación de la actividad

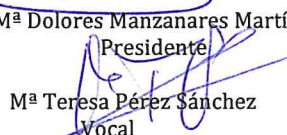
<u>COSTE (v)</u>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653+654)	
<b>Aprovisionamientos</b>	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos (602)	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal (640+642+649)</b>	<b>7.895,42</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>29.259,36</b>
a. Arrendamientos y cánones (621)	
b. Reparaciones y conservación (622)	
c. Servicios de profesionales independientes (623)	4.698,52
d. Transportes (624)	
e. Primas de seguros (625)	
f. Servicios bancarios (626)	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	3.812,55
h. Suministros (628)	
i. Otros gastos (629)	20.748,29
j. Tributos (631)	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente (678)	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>2.928,00</b>
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>40.082,78</b>

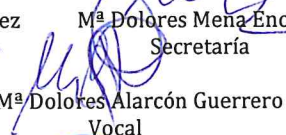
  
 Mª Dolores Manzanares Martínez  
 Presidente

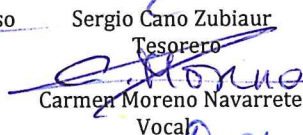
  
 Mª Dolores Mena Enciso  
 Secretaria

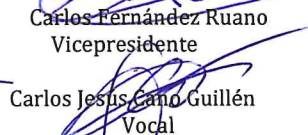
  
 Sergio Cano Zubiaur  
 Tesorero

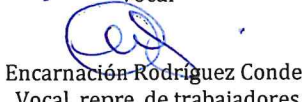
  
 Carlos Fernández Ruano  
 Vicepresidente


  
 Mª Teresa Pérez Sánchez  
 Vocal

  
 Mª Dolores Alarcón Guerrero  
 Vocal

  
 Carmen Moreno Navarrete  
 Vocal

  
 Carlos Jesús Cano Guillén  
 Vocal

  
 Encarnación Rodríguez Conde  
 Vocal. repre. de trabajadores

  
 Mª Isabel Gil Miras  
 Vocal, repre. del voluntariado

FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados (socios colaboradores)</b>	
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) (vi)</b>	
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil (vii) (actividades)</b>	<b>12.780,77</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública (viii)</b>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones (740)	
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>26.349,20</b>
a. Subvenciones (747)	
b. Donaciones y legados (747)	26.349,20
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>39.129,97</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todas las personas socias con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias

Clases de beneficiarios/as:

No existen beneficiarios/as directos/as, sino la entidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxv</sup>

Ser socios/as de la entidad.

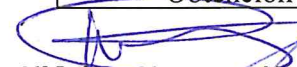
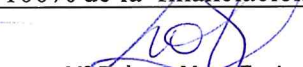
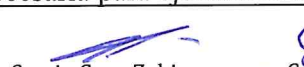

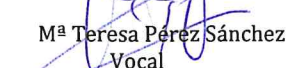

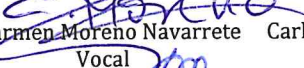



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios/as con discapacidad intelectual y sus familias no reciben atención directa. Se trata de un programa de captación de fondos y recursos.

#### F. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Obtención del 100% de la financiación necesaria para ejecutar el Plan Anual 2023

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaria	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

- Captación de socios/as colaboradores/as
- Entidad Beneficiaria de la Ruta de la Tapa Solidaria y Evento Gastronómico Inclusivo en el Mercado Central de la mano de Cazadores de Sonrisas, esto nos da mucha visibilidad en el sector de la restauración y en una actividad tan cotizada en la ciudad como ir de tapas.
- Marketing a través de las redes sociales posicionando a la entidad ante miles de personas
- Trabajo en red.
- Asistimos al Congreso Enredando Sostenibilidad e Inclusión en Valladolid, organizado por Plena Inclusión España.
- Trabajamos sobre 33 convocatorias públicas/privadas.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

10% Promover un cambio social impulsando una mayor implicación y participación de las entidades públicas y privadas, y de la sociedad en general, a través de alianzas en la búsqueda de nuevas políticas públicas o desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar más apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

20% Promover la participación efectiva de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida asociativa y su contribución social en la comunidad.

20% Promover el principio de igualdad, corresponsabilidad y conciliación entre mujeres y hombres en nuestra actividad asociativa.

70% Favorecer la sostenibilidad asociativa, social y medioambiental.

30% Y cualquier otro fin que de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de nuestra

#### II. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Importe
Convenio 1, Diputación Almería. Servicio de Ocio	8.000
Convenio 2, Ayuntamiento Almería. OVI Oficina de Vida Independiente	15.000
Convenio 3, Obra Social La Caixa, Servicio de Ocio	40.000
Convenio 4, Caja Granada. Programa de Autonomía	3.000
Convenio 5, Banco de Santander. Campaña de captación de socios online	5.000
Convenio 6, Repsol. Fomento de la empleabilidad en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (sin dotación presupuestaria, oferta de puestos de trabajo)	0
Convenio 7, Ayuntamiento de Almería para la OVI, Oficina Municipal de Vida Independiente	15.000

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

Convenio 8. UAL. Apoyar el Programa de Cualificación Profesional para el empleo para alumnos y alumnas con discapacidad intelectual y su desarrollo en la UAL.	15.504
Convenio 9. Sacyr. Apoyar el proyecto de Campus Urbano del Servicio de Ocio Inclusivo	2.445
Convenio 10. Cibervoluntarios. Convertirnos en Entidad Asociada y facilitarnos la adquisición de competencias digitales a través de la formación gratuita a las personas con discapacidad	0
Convenio 11. Instituto IES Alhadra. Para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo	0
Convenio 12. IES María Inmaculada para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo	0
Convenio 13. UNIR Universidad internacional de la Rioja	0
Convenio 14. Acción Laboral	0
Convenio 15. Comunidad de Madrid, Centro de FP CCC, S.L.	0
Convenio 16. Comunidad de Madrid, MEDAC Pinto	0

#### 14. Gastos de Administración del Patrimonio de la entidad.

El importe de los Gastos destinados a la Administración y mantenimiento del Patrimonio de la entidad han ascendido a en el ejercicio 2023. El desglose por partidas de la cuenta de explotación ha sido:

<u>COSTE (v)</u>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653+654)	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1570,94</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos (602)	1.570,94
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal (640+642+649)</b>	<b>22.555,37</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>30.443,86</b>
a. Arrendamientos y cánones (621)	4.109,70
b. Reparaciones y conservación (622)	2.877,23
c. Servicios de profesionales independientes (623)	7.051,06

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena-Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado



d. Transportes (624)	
e. Primas de seguros (625)	1.198,55
f. Servicios bancarios (626)	1.483,48
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	
h. Suministros (628)	1.787,89
i. Otros gastos (629)	11.842,14
j. Tributos (631)	92,97
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente (678)	0,84
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>6.343,96</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>322,57</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>61.236,70</b>

**15. Variación de las provisiones de la entidad:**

Pérdidas de los créditos incobrables derivados de la actividad:	0,00
Dotación a la provisión de existencias:	0,00
Dotación a la provisión para insolvencias de la actividad:	0,00
Dotación a la provisión para otras operaciones de la actividad:	0,00
Provisión de existencias aplicada:	0,00
Provisión para Insolvencias de la actividad aplicada:	0,00
Provisión para otras operaciones de la actividad aplicada:	0,00

**15.1. Ingresos de la Actividad Propia:**

Cuotas de Usuarios y Afiliados	247.405,64
Ingresos de Promociones, patrocinadores y colaboradores	25.400,57
Prestaciones de servicios de la actividad propia	13.385,51
Subvenciones, donaciones y legados	386.934,43
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0
<b>Total...</b>	<b>673.126,15</b>

Nº de personas empleadas: 41 de media  
Ingresos extraordinarios: 150€

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal, repre. del voluntariado

## 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

*El importe del saldo inicial y saldo final de esta partida en el balance ha sido el siguiente:*

	01/01/2023	31/12/2023
Subvenciones Oficiales de Capital	1.128.223,44	1.026.969,83
Donaciones y legados de Capital	0,00	0,00
Otras Subvenciones	0,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>1.128.223,44</b>	<b>1.026.969,83</b>

## 17. DEUDAS NO DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD.

Figuran por su valor de reembolso, siendo la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se imputará anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

### 17.1.a) Desglose de la partida D.IV.2 del pasivo del Balance. Otras deudas:

	1 ENERO 2023	Aumentos	Reducciones	31 DICIEMBRE 2023
Deudas a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
D.L. Plazo Trans. en sub.	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveed. Inmv. L. P.	0,00	0,00	0,00	0,00

### 17.1.b) Desglose de las partidas EIII1 y EIII2 del pasivo del Balance. Deudas con entidades del Grupo y Asociadas

Entidades del Grupo	1/1/2023	Aumentos	Reducciones	31/12/2023
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a Corto Plazo Ent. De crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores Inmovilizado Corto	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses a corto de Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuenta Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00

Entidades Asociadas	1/1/2023	Aumentos	Reducciones	31/12/2023
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a Corto Plazo Ent. De crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores Inmovilizado Corto	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses a corto de Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuenta Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Camp Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal repre. del voluntariado

## 18. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No existen garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

## 19. OTRA INFORMACIÓN

### *Componentes Junta Directiva:*

*Presidenta:*

MARIA DOLORES MANZANARES MARTINEZ

*Vicepresidente:*

CARLOS FERNÁNDEZ RUANO

*Secretaria:*

DOLORES MENA ENCISO

*Tesorero:*

SERGIO MIGUEL CANO ZUBIAUR

*Vocales:*

DÑA. MARIA TERESA PÉREZ SÁNCHEZ

DÑA. MARÍA DOLORES ALARCÓN GUERRERO

DÑA. MARIA CARMEN MORENO NAVARRETE

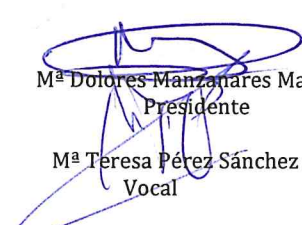
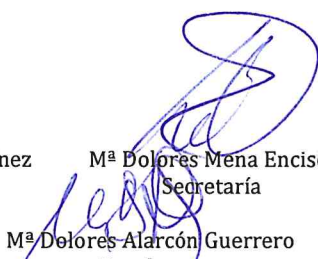

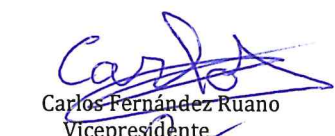

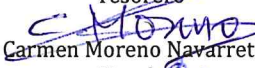
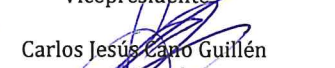
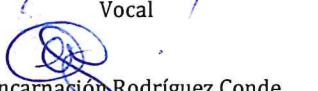
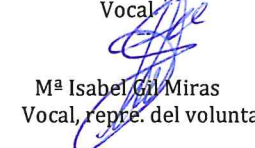
D. CARLOS JESÚS CANO GUILLÉN

DÑA. ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ CONDE (representante de los y las trabajadoras)

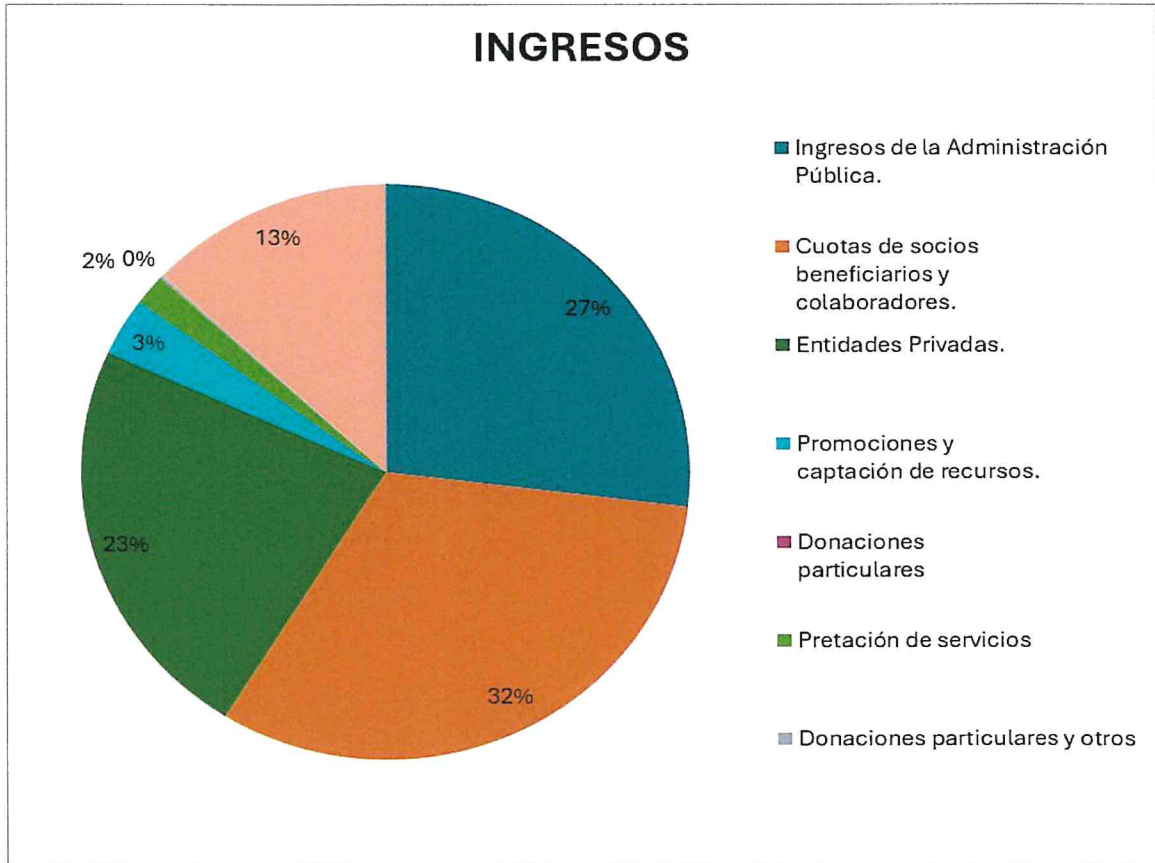
DÑA MARIA ISABEL GIL MIRAS (representante del voluntariado)





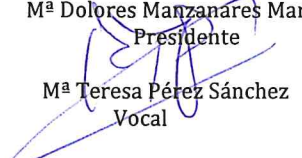
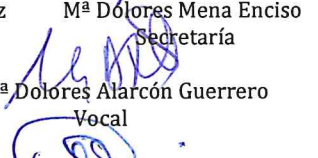

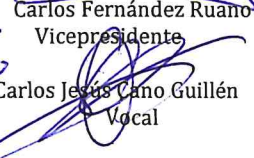


## 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha habido ningún hecho acaecido con posterioridad al cierre que afecte a las cuentas anuales a dicha fecha, cuyo conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros.

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repr. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repr. del voluntariado	

## 21. CUADRO DE FINANCIACIÓN



 Mª Dolores Manzanáres Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaria	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

## 22. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

	PRESUPUESTO 2023 A TODA VELA	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	PRESUPUESTO 2024
720	Cuotas de socios beneficiarios (afiliación)	61.752,00	60.002,00	60.000,00
721	Cuotas de socios beneficiarios (actividades)	117.929,98	135.565,40	156.658,08
721	Cuotas de socios colaboradores	56.000,00	51.838,24	52.000,00
722	Promociones y captación de recursos*	27.357,00	25.400,57	25.000,00
740	Subvenciones de la administración*	215.004,63	208.704,11	249.792,32
747	Donaciones privadas a proyectos (FSE, obras sociales)*	248.478,45	177.455,32	212.620,00
747	Donaciones particulares*	2.000,00	775,00	700,00
705	Prestación de Servicios*	15.000,00	13.385,51	51.264,00
759+778	Otros ingresos (financieros, recuperados o extraordinarios)	0	276,33	300,00
746	Subvenciones de capital (equipamiento)	18.206,66	101.253,60	50.000,00
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>761.728,72</b>	<b>774.656,08</b>	<b>858.334,40</b>
602	Compras de Otros aprovisionamientos	5.500,00	2.745,77	3.500,00
607	Trabajos realizados otras emp.	5.000,00	0,00	5.000,00
640+642	Gastos de personal	561.031,08	545.332,76	571.339,04
649	Gastos de formación de personal	4.420,00	2.255,05	2.700,00
621	Arrendamientos y canones	5.998,71	6.713,08	11.850,12
622	Reparaciones y conservacion	10.289,41	7.545,42	10.114,87
623	Servicios de profesionales ind.	61.301,40	54.389,84	61.275,16
624	Transportes	6.000,00	5.047,67	10.140,00
625	Primas de Seguro	3.996,00	3.896,77	4.165,31
626	Servicios bancarios y similares	2.000,00	1.483,48	1.800,00
627	Publicidad, propaganda y rr.pp.	5.300,00	4.163,98	3.300,00
628	Suministros	12.650,00	8.013,46	9.538,00
629	Otros servicios	86.334,88	93.726,94	60.345,00
631	Tributos	1.225,00	1.746,57	1.735,00
659	Otros gastos de gestion	0,00	0,00	0,00
6623	Gastos financieros (Intereses de deudas con entidades de crédito)	300,00	322,57	400,00
678	Gastos Extraordinarios	8.000,00	1,84	2.800,00
653+654	Gastos por prestaciones de colaboración	2500	2.505,01	3.500,00
	<b>GASTOS antes de AMORTIZACIONES</b>	<b>781.846,48</b>	<b>739.890,21</b>	<b>763.502,50</b>
	<b>RESULTADO ANTES DE AMORTIZ.</b>	<b>-20.117,76</b>	<b>34.765,87</b>	<b>94.831,90</b>
681	AMORTIZACIONES	46.639,94	48.799,71	48.799,71
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>828.486,42</b>	<b>788.689,92</b>	<b>812.302,21</b>
	<b>RESULTADO ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-66.757,70</b>	<b>-14.033,84</b>	<b>46.032,19</b>
630	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00	0,00	0,00
	<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-66.757,70</b>	<b>-14.033,84</b>	<b>46.032,19</b>

M<sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez  
Presidente

M<sup>a</sup> Dolores Mena Enciso  
Secretaría

Sergio Cano Zubiaur  
Tesorero

Carlos Fernández Ruano  
Vicepresidente

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez  
Vocal

M<sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero  
Vocal

Carmen Moreno Navarrete  
Vocal

Carlos Jesús Cano Guillén  
Vocal

Encarnación Rodríguez Conde  
Vocal. repre. de trabajadores

M<sup>a</sup> Isabel Gil Miras  
Vocal. repre. del voluntariado

i forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

ii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

iii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

iv Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

v Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

vi Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

vii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

viii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

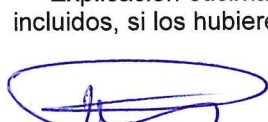



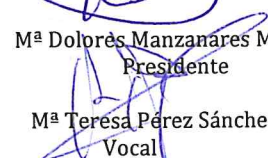
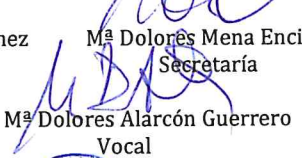
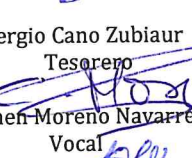
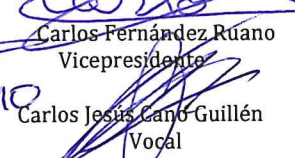
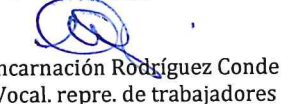

ix Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

x Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

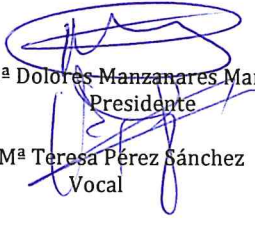



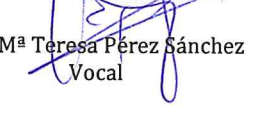
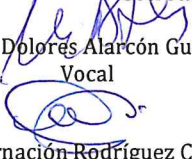
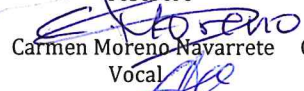



xi Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

xii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xiii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

 M <sup>a</sup> Dolores Manzanares Martínez Presidente	 M <sup>a</sup> Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 M <sup>a</sup> Teresa Pérez Sánchez Vocal	 M <sup>a</sup> Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 M <sup>a</sup> Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	

- xiv Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xvi Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- xvii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xviii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xix Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xx Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xxi Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- xxii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xxiii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xxiv Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

 Mª Dolores Manzanares Martínez Presidente	 Mª Dolores Mena Enciso Secretaría	 Sergio Cano Zubiaur Tesorero	 Carlos Fernández Ruano Vicepresidente
 Mª Teresa Pérez Sánchez Vocal	 Mª Dolores Alarcón Guerrero Vocal	 Carmen Moreno Navarrete Vocal	 Carlos Jesús Cano Guillén Vocal
	 Encarnación Rodríguez Conde Vocal. repre. de trabajadores	 Mª Isabel Gil Miras Vocal, repre. del voluntariado	